



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Nebreda (P0923700I) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Nebreda (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 100 m de profundidad y 180 mm de diámetro, situado en la parcela 3.289 del polígono 10, en el término municipal de Nebreda (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Otros usos no agrícolas (abrevadero fauna silvestre).

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 2 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 4.350 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5,39 C.V. de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de aguas subterráneas Arlanzón-Río Lobos DU-400018.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Nebreda (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-887/2014-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 17 de febrero de 2015.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otoresel